



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

TRASLADO No. 002 DE 2023

No.	RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DE TRASLADO	CUADERNO	CORRE TRASLADO A:
1	88-001-23-33-000-2022-00020-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	ALCALDIA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS	CONSORCIO SEMI – OLYMPIC POOL 2018	<u>Traslado del dictamen pericial presentado por el Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina</u>	<u>(Expediente digital)</u> <u>(Cuaderno Principal)¹</u>	Parte demandada

SECRETARIA: San Andrés, Isla, al dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se corre traslado², por el término legal de tres (03) día, tal como lo dispone el artículo 201A C.P.A.C.A.³

(Firmado Electrónicamente)
ANNE CAROLINA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA GENERAL

¹ [016MemorialAlcaldiaMunicipalProvidencia.pdf](#)

² <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

³ El memorial podrá ser consultado ingresando los 23 dígitos del radicado por: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Default.aspx>

Firmado Por:
Annie Carolina Rodriguez Vargas
Secretario General
Secretaría General
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0805d06f3baa73b597311155343a8065d0da0f4fb00ed58a3962fb4d088ca325**

Documento generado en 01/02/2023 02:54:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>